

Puentes y Calzadas Infraestructura S.L. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Puentes y Calzadas Infraestructura S.L. – Sucursal Ecuador, es un Sucursal de Puentes y Calzadas Infraestructura S.L. de España, se encuentra en operación y funcionamiento en Ecuador desde el 7 de octubre de 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil en noviembre de 2013.

La Sucursal tiene por objeto la construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil, incluyendo la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o del subsuelo; reforma, reparación, conservación y demolición de las referidas anteriormente; redacción de proyectos de construcción de las obras; explotación de las obras relacionadas y en general de aquellas que siendo susceptibles de explotación sean necesarias para la prestación de servicios públicos de naturaleza económica o para el desarrollo de actividades o servicios económicos de interés general. Incluye actividades de instalaciones de fontanería, calefacción, y agua caliente sanitaria, frigoríficas, de baja tensión especialista y climatización.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal, ha constituido los siguientes consorcios:

1.1 CONSORCIO NHG

El 3 de diciembre de 2015, la Sucursal y Sinohydro Corporation Limited, constituyeron el Consorcio NHG con el fin de ejecutar el contrato para la construcción y equipamiento del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador.

Como parte de las obligaciones de la Sucursal en el Consorcio NHG están las siguientes:

- Ejercerá el liderazgo del Consorcio, conforme a la legislación ecuatoriana y será responsable de la Dirección Técnico y Administrativa para la ejecución de los trabajos de construcción y equipamiento del Proyecto.
- Las decisiones sobre la ejecución de las obras de construcción y equipamiento del hospital, son tomadas por la Sucursal.
- Le corresponderá decidir respecto a la provisión de todos los materiales, equipos, herramientas, personal y demás elementos con los que el Consorcio deba contratar para la adecuada ejecución de las obras.
- Para la toma de decisiones relevantes también considerará las directrices generales emitidas por el Comité General.
- En el caso de existir pérdidas, estas serán asumidas por la Sucursal.
- La Sucursal se obliga frente al otro socio del consorcio a cubrir cualquier costo, daño, gasto, honorario legal, costo de expertos o de investigación, reclamación, responsabilidad o acción, ejecución de garantías, tasas o impuestos que surjan de la ejecución del contrato de construcción y equipamiento del hospital.
- Adicionalmente las utilidades del Consorcio NHG, de existir, serán repartidas a cada empresa miembro del Consorcio NHG en función de los porcentajes determinados en el acuerdo de constitución del Consorcio.
- La Sucursal posee el 50% del Consorcio NHG.

Notas a los estados financieros (continuación)

Contrato para la construcción del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS en la ciudad de Guayaquil

El 30 de diciembre de 2015, el Consorcio NHG firmó un contrato de construcción y equipamiento del hospital de la ciudad de Guayaquil con el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social – IESS este contrato tiene un plazo de 427 días desde la fecha del contrato.

Las garantías que se establecen en el contrato son:

- Fiel cumplimiento del contrato (20% del valor del contrato);
- Recepción provisional del 5% del valor del servicio de mantenimiento preventivo (5 años);
- Garantía de buen uso de anticipo que corresponde al 100% del anticipo recibido;
- Garantía técnica de 2 años (Otorgada por la Sucursal).

El precio del contrato fue de 200,275,473, valor que será cancelado de la siguiente forma:

- 60,000,000 entregado a los 30 días posteriores a la celebración del contrato, en una institución financiera pública (o que el Estado participe en más del 50% de esta institución financiera);
- El monto restante será entregado contra presentación de planilla mensuales hasta un 70% del valor total, el 30% restante se cancelará a la fecha de suscripción de la entrega provisional al comprobarse que dichos equipos se encuentran instalados y en funcionamiento.

Contratos complementario y órdenes de cambio

Se suscribieron tres contratos complementarios los cuales no modificaron ninguna partida presupuestaria que altera el monto original del contrato.

En adición se suscribieron 3 órdenes de cambio que incrementaron el precio de contrato en 28,061,624, este valor no modifica los elementos detallados en el contrato principal, únicamente modifican las cantidades contempladas originalmente, ocasionando un incremento en el precio original.

El 18 de mayo de 2017 se ha suscribió el acta de entrega provisoria de este contrato; posteriormente, el 20 de enero de 2018 se suscribió el acta de entrega definitiva de la obra; a partir de julio de 2017 el Consorcio ha prestado el servicio de mantenimiento. Este servicio se presta conforme el contrato suscrito y tiene una duración de 5 años.

1.2 CONSORCIO NHQ

El 28 de junio de 2016, China Railway First Group Co. Ltd., la Sucursal y Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA constituyeron el Consorcio NHQ con el fin de ejecutar el contrato para la construcción y equipamiento del “Nuevo Hospital del IESS Quito Sur”, en la ciudad de Quito – Ecuador.

Como parte de las obligaciones de la Sucursal en el Consorcio NHQ están las siguientes:

- La Sucursal ejercerá el liderazgo del Consorcio y en tal calidad designará al Procurador Común del Consorcio.
- La Sucursal y SEMAICA serán responsables de la dirección técnica y administrativa durante la ejecución del proyecto a través del comité de construcción.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La Sucursal es la responsable de los trabajos de estudios previos, prospecciones e informes geotécnicos, análisis de propuestas constructivas, mediciones y valoraciones de las mismas, análisis funcional y médico de las propuestas revisadas, gestiones previas con los proveedores internacionales de equipamiento médico de primer nivel, análisis arquitectónico de las propuestas, gestiones urbanísticas de edificabilidad y otros similares.
- La Sucursal prestara asistencia técnica a la construcción, el montaje de instalaciones y equipamiento completo hasta la puesta en servicio del hospital de Quito.
- La Sucursal posee el 32.67% de participación en el consorcio.

Contrato para la construcción del Nuevo Hospital del IESS – Quito Sur

El 13 de septiembre de 2016, el Consorcio NHQ firmó un contrato con el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social – IESS, para la construcción y equipamiento del hospital de la ciudad de Quito - Ecuador.

El plazo del contrato es de 390 días desde la fecha del contrato.

El precio del contrato fue de 198,800,000, el cual será cancelado de la siguiente forma:

- 60,000,000 entregado a los 30 días posteriores a la celebración del contrato;
- El monto restante será entregado mediante aplicaciones de pago aprobadas por el fiscalizador y el administrador del contrato.

Las garantías que se establecen en el contrato son:

- Fiel cumplimiento del contrato (5% del valor del contrato).
- Recepción provisional (5% del valor del servicio de mantenimiento preventivo durante vida útil del equipo biomédico que es de 5 años).
- Buen uso del anticipo que corresponde al 100% del anticipo.
- Garantía técnica de 2 años (otorgado por la Sucursal).

En diciembre de 2017 se suscribió el acta de entrega provisional de la obra; el acta de entrega definitiva será suscrita durante el año 2019. Desde el mes de Enero de 2018, se ha prestado el servicio de mantenimiento conforme lo establece el contrato suscrito entre las partes.

1.3 CONSORCIO CLIMA QUITO

El 20 de abril de 2017, la Sucursal en conjunto con la empresa Tempus Instalaciones S.L, Climec S.A. y Sevilla y Martinez Ingenieros creó el Consorcio Clima Quito, con el objeto de asistir al consorcio NHQ en la construcción del nuevo hospital del IESS en Quito.

El Consorcio fue creado con el objeto de ejecutar la instalación de frío, calor y acondicionamiento de aire en general, calefacciones de agua caliente de cualquier tipo y clase dentro de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Quito en la ciudad de Quito para el Consorcio NHQ por un precio de USD 9,500,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Consorcio estará vigente desde la fecha de celebración del contrato de constitución, y su plazo de duración está determinado por la duración del contrato adjudicado. El plazo del contrato estará sujeto al tiempo de duración del contrato firmado por el Consorcio NHQ, en el ámbito de la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Quito, más 90 días adicionales de los cuales serán contados a partir de la terminación de contrato.

La participación de los consorciados se mantendrá inalterada cuando se constituya y durante toda la vigencia del Consorcio. Para el efecto de reparto de los resultados del Consorcio se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Consortiada	Porcentaje de participación
La Sucursal	20%
Tempus Instalaciones	60%
Climec	10%
Semaica	10%

1.4 CONSORCIO SEMAICA – PUENTES, EDIFICIO IÑAQUITO

El 30 de noviembre de 2018, la Sucursal en conjunto con la empresa Sevilla y Martínez Ingenieros creó el Consorcio Semaica – Puentes, Edificio Iñaquito, con el objeto de ejecutar el contrato para el derrocamiento, refuerzo estructural y obra nueva civil del Edificio Iñaquito del Produbanco.

El presente Consorcio estará vigente desde la fecha de celebración del presente contrato, durante la totalidad de la ejecución del proyecto y hasta que se hayan liquidado total y definitivamente todas las obligaciones, diferencias y litigios que se presentaren en relación al proyecto, entre las empresas partícipes o con terceros.

La participación de los consorciados se mantendrá inalterada cuando se constituya y durante toda la vigencia del Consorcio. Para el efecto de reparto de los resultados del Consorcio se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Consortiada	Porcentaje de participación
La Sucursal	50%
Semaica	50%

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Sucursal para su distribución el 20 de julio de 2020, y serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros separados adjuntos, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

Base de medición-

Los estados financieros separados de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros separados se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

3. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero del 2019, según se describe a continuación:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Interpretación CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias.
- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa.
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan.
- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017:
 - NIIF 3: Combinaciones de negocios.
 - NIIF 11: Acuerdos conjuntos.
 - NIC 12: Impuesto a las ganancias.
 - NIC 23: Costos de financiamiento.

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17.

NIIF 16 incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios, arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos, entre otros). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

Notas a los estados financieros (continuación)

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

Una vez efectuada la evaluación de NIIF 16, la Sucursal ha determinado que no existe impacto significativo por implementación de la norma, razón por la cual no se ha considerado para la inclusión en los estados financieros.

CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos de Impuesto a la renta

CINIIF 23 aborda la contabilidad de los impuestos a la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos diferidos. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado;
- Los supuestos que hace la compañía sobre la revisión de los tratamientos fiscales por parte de la autoridad fiscal;
- Cómo una entidad determina la ganancia tributaria (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas; y,
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta. Tras la adopción de CINIIF 23, la Compañía considera que las disposiciones legales son coincidentes con la normativa internacional (NIIF) y no existirían incertidumbres sobre su determinación y aplicación.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Estados financieros separados

En cumplimiento de las NIIF, la Sucursal también prepara estados financieros consolidados con sus subsidiarias las cuales se emiten por separado y deben ser leídos en conjunto. Los estados financieros individuales de sus subsidiarias son requeridos por las autoridades ecuatorianas, por lo tanto, los presentes estados financieros separados de la Sucursal reflejan su actividad individual, sin incluir los efectos de la consolidación de estos con los de dichas entidades.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias se preparan en una base consolidada. Sin embargo, es permitido que, sea porque la legislación del país de la entidad así lo requiere o si de forma voluntaria la entidad lo

Notas a los estados financieros (continuación)

considera, se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, los que se denominan estados financieros separados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalente de efectivo se registra al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero que sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Sucursal a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medida posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Sucursal y mide sus activos financieros a costo amortizado, en esta categoría se presentan los activos financieros si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva y está sujeto a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros que dispone la Sucursal dentro de esta clasificación incluyen: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Sucursal mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y de la venta de estos.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la variación por componentes financieros, tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios en el valor razonable restantes se reconocen en otros resultados integrales. En relación a la baja de estos activos financieros, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otros resultados integrales se registra en el estado de resultados integrales.

La Sucursal no dispone de este tipo de activos financieros.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 "Instrumentos:

Notas a los estados financieros (continuación)

Presentación" y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza por cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingreso en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Sucursal no dispone de este tipo de activos financieros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultados integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un error contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

Esta categoría incluye los instrumentos derivados y las inversiones de capital cotizadas que la Sucursal no tenía irrevocablemente elegido para clasificar a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los dividendos sobre las inversiones de capital cotizadas también se reconocen como otros Ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y: (a) la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Sucursal continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros en libros y el monto máximo que la Sucursal puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Sucursal aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Sucursal no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte.

La Sucursal ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industria en la cual opera la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal considera que sus activos financieros están vencidos cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento mayor a 360 días, momento en el cual la cuenta por cobrar es deteriorada al 100%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal no ha determinado porcentajes de pérdidas crediticias esperadas ya que su cartera es gestionada y recuperada en un rango promedio de 180 días.

La Sucursal también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Sucursal reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Sucursal. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula considerando cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como parte de los costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existente se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

(d) Propiedad planta y equipos, neto-

La propiedad planta y equipos, se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del año en que se incurren.

La propiedad planta y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de la duración de los contratos de obras suscritos por parte de la Sucursal.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la

Notas a los estados financieros (continuación)

depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

Un componente de propiedad y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados del año según corresponda.

(e) Deterioro de activos no financieros-

La Sucursal evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Sucursal hace un estimado del valor recuperable del activo. El valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El valor recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese valor recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

(f) Acuerdo conjunto-

Acuerdo conjunto es un tipo de acuerdo en el cual las partes que lo conforman tienen el control conjunto de una sociedad y tienen derechos sobre los activos netos de la filial en relación a su participación.

Notas a los estados financieros (continuación)

El control conjunto es el acuerdo contractual de control, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades y operación de la Sociedad, requieran del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

El valor en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Sucursal sobre el negocio conjunto desde la fecha de adquisición.

El estado de resultados integrales refleja la participación de la Sucursal en los resultados de las operaciones del acuerdo conjunto.

Ganancias y pérdidas no realizadas resultantes de transacciones entre la Sucursal y el acuerdo conjunto se eliminan en la proporción del interés que tiene sobre el negocio conjunto.

Los estados financieros del acuerdo conjunto se preparan para el mismo período que el de la Sucursal. Cuando es necesario, se realizan ajustes para adecuar estas cifras a las políticas contables de la Sucursal.

En caso de pérdida de influencia significativa sobre el control del negocio conjunto, la Sucursal reconoce cualquier inversión retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros del acuerdo conjunto, por la pérdida de la influencia significativa o de su control conjunto se reconocen en el estado de resultados integrales.

Para una operación conjunta la Sucursal reconoce:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de su operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta, y;
- Sus gastos incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.

(g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Provisiones por garantía

Las provisiones por garantía relacionadas con la ejecución de contratos o prestación de servicios son reconocidas cuando el producto, servicio o contrato ha sido presentado y ejecutado conforme los acuerdos alcanzados con el cliente. Su reconocimiento inicial se basa en la experiencia histórica y es revisada al cierre de cada año.

(h) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: alimentación, movilización y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se registra en los resultados del año como parte de los gastos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

(i) Ingresos procedentes de acuerdos con clientes-

La Sucursal opera en el sector de la construcción, actualmente presta servicios de mantenimiento, procura y actividades relacionadas con el cumplimiento de las actividades y obligaciones de los consorcios que ha conformado.

Los ingresos procedentes de acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los servicios se transfiere al cliente por una cantidad que refleje la contraprestación a la que la Sucursal espera tener derecho a cambio de la entrega de estos servicios y bienes.

i. Ingresos por prestación de servicios de ingeniería y mantenimiento

Los ingresos por prestación de servicios de ingeniería y mantenimiento se reconocen conforme el servicio es prestado al cliente.

La Sucursal determinó que otorga a sus clientes una única obligación de desempeño la cual corresponde al cumplimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

El precio de la transacción es observable y no se encuentra afectado por consideraciones variables.

La Sucursal como parte de su oferta comercial no incurre en costos para completar y obtener acuerdos con sus clientes, que puedan ser diferidos en el tiempo.

(j) Reconocimiento de costos y gastos-

Costos del Contrato

Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directa y específicamente con el contrato y costos atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato de construcción. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de sitio de trabajo, los costos de los materiales utilizados en la instalación, los costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, costos de desplazamiento.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(k) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se estima recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas del impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos valores son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el valor de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el valor de impuestos sobre las ventas.

El valor neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(l) Transacciones en moneda extranjera-

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de resultados, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se registran en la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

Notas a los estados financieros (continuación)

- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(n) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

5. USO DE JUICIOS Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los valores de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los valores en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

- Vida útil de propiedad planta y equipo

La propiedad y equipo se deprecian en base al método de línea recta en función a los términos de vigencia de los contratos de construcción celebrados por la Sucursal. En aquellos casos en los que se pueda determinar que la vida útil de los activos debiera disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Dada la naturaleza y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados. La Sucursal calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El valor de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sucursal y sus asesores. Diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sucursal.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- Beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La tasa de descuento utilizada por el actuario corresponde a la tasa de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Determinación del pasivo por impuesto a la renta de posiciones tributarias inciertas y probables:

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como pasivos por impuesto a la renta en la medida en las que las posiciones tributarias inciertas identificadas hayan sido calificadas como no probables de aceptación por parte de la Autoridad Tributaria aplicando el método del importe más probable.

6. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PUBLICADAS, NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2020. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas si le son aplicables, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones de la NIIF 3 - Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma a la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - Definición de materialidad	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,821,641	8,341,794
Deudores comerciales corto y largo plazo	4,604,651	6,330,179
Total activos financieros	6,426,292	14,671,973
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4,020,815	7,015,744
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	450,039	605,153
Total pasivos financieros	4,470,854	7,620,897

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Caja	2,765	3,822
Bancos locales (1)	339,239	7,414,829
Inversiones (2)	1,479,637	923,143
	1,821,641	8,341,794

- (1) Corresponde a efectivo disponible en cuentas corrientes de entidades financieras locales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (2) Corresponde a depósitos a plazo fijo en entidades financieras locales con vencimientos menores a 90 días, que generan una tasa de interés del 2.5% en el 2019 y 2018 respectivamente.

9. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de deudores comerciales a corto y largo plazo se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Provisión de ingresos (1)	4,604,651	4,359,064
Corto plazo (2)	-	1,361,250
Largo plazo (2)	-	680,625
	<u>4,604,651</u>	<u>6,400,939</u>

- (1) Corresponde a la provisión de ingresos por servicios prestados no facturados, estos valores se estiman facturarlos durante el período 2020. Adicional, se incluye aproximadamente 613,175 que corresponde a las cuentas por cobrar por servicio prestados y facturados, estos valores se estiman cobrar según el flujo que se presente en cada uno de los consorciados.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a cuentas por cobrar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS relacionado con el préstamo suscrito entre las partes y que tiene vencimientos cuatrimestrales a partir de mayo de 2018. Dicho préstamo ha sido liquidado al 31 de diciembre de 2019.

10. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de anticipos a proveedores se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Anticipos a proveedores	204,854	417,162
Otros	7,966	-
	<u>212,820</u>	<u>417,162</u>

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de gastos pagados por anticipado, se formaba por desembolsos efectuados por concepto de pólizas de seguro, para el cumplimiento de los contratos suscritos por la Sucursal.

12. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Impuestos por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por cobrar están conformados por crédito tributario de impuesto al valor agregado – IVA, los cuales serán utilizados conforme los servicios serán facturados durante el año 2020 y siguientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Impuesto a la renta por pagar (Véase nota 17 (b))	645	268,577
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	9,649	52,383
Impuesto salida de divisas	135,004	222,153
Retenciones impuesto al valor agregado	74,582	30,239
	219,880	573,352

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Acreedores comerciales (1)	3,744,960	6,453,270
Anticipo de clientes (2)	250,000	411,441
Provisión de garantía técnica	25,855	151,033
	4,020,815	7,015,744

(1) Corresponde a cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, son de naturaleza corriente.

(2) Corresponden a transferencias en efectivo efectuadas, por parte de los clientes de la Sucursal para la ejecución de los contratos suscritos por estos.

14. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a entidades relacionadas son a corto plazo, su tiempo estimado de pago es de hasta 120 días y están conformadas de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	País	2019	2018
Puentes y Calzadas Infraestructura S.L (1)	Casa matriz	España	17,691	7,576
Puentes y Calzadas Grupo de Empresas	Relacionada	Ecuador	432,348	597,577
			450,039	605,153

(1) Corresponde al valor por pagar por concepto de servicios financieros prestados por parte de su Casa Matriz, por aval financiero entregado por esta para la adquisición de equipamiento técnico.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2019, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Relación	País	Gastos financieros	Servicios técnicos
Puentes y Calzadas Infraestructura S.L	Casa matriz	España	48,181	-
Puentes y Calzadas Grupo de Empresas	Relacionada	Ecuador	-	272,000
			<u>48,181</u>	<u>272,000</u>

Durante el año 2018, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Relación	País	Gastos financieros	Servicios técnicos
Puentes y Calzadas Infraestructura S.L	Casa matriz	España	710,137	-
Puentes y Calzadas Grupo de Empresas	Relacionada	Ecuador	-	89,600
			<u>710,137</u>	<u>89,600</u>

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado durante los años 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, incluidas las gerencias y subgerencias. Durante los años 2019 y 2018, los valores reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	2019	2018
Salarios y beneficios de corto plazo	108,282	238,487
Bonos anuales	-	150,877
	<u>108,282</u>	<u>389,364</u>

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Participación de trabajadores	23,934	187,260
IESS por pagar	7,784	11,674
Beneficios sociales por pagar	6,411	204,194
	<u>38,129</u>	<u>403,128</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Jubilación patronal	(a)	14,776	19,103
Desahucio	(b)	11,464	12,508
		26,240	31,611

Las hipótesis actuariales utilizadas para los cálculos son las siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	3.62%	4.25%
Tasa esperada de incremento salarial	1.50%	1.50%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002

El cálculo de las obligaciones a empleados a largo plazo las realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de la Sucursal y de la industria de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2019	2018
Saldo al inicio	19,103	108,869
Más:		
Costo financiero	5,088	4,376
Costo del servicio del período	511	85,910
Efecto de reducción y liquidación anticipada	-	(96,053)
(Ganancias) actuariales	(9,926)	(83,999)
Saldo al final	14,776	19,103

Notas a los estados financieros (continuación)

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

Análisis de sensibilidad	2019	2018
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento -0.5%)	(2,295)	2,165
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0.5%)	(10%)	11%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	2,557	(1,936)
Impacto % OBD (tasa de descuento +0.5%)	11%	(10%)
Incremento Salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	2,600	2,216
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	11%	12%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(2,3521)	(1,995)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(10%)	(10%)

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2019	2018
Saldo al inicio	12,508	62,173
Más:		
Costo financiero	691	2,465
Costo del servicio del período	268	45,416
Pérdida actuariales	402	50,222
Beneficios pagados	(2,405)	(147,768)
Saldo al final	11,464	12,508

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal no tiene previsto planes de recorte de personal planificados, por lo que la provisión de desahucio ha sido clasificada por la Sucursal como un pasivo de largo plazo. Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

Análisis de sensibilidad	2019	2018
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento -0.5%)	(911)	510
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0.5%)	(4%)	4%
Variación OBD (tasa de descuento +0.5%)	1,012	(458)
Impacto % OBD (tasa de descuento +0.5%)	5%	(4%)
Incremento Salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	1,094	562
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0.5%)	5%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(999)	(512)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(4%)	(4%)

17. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

- a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente (Véase literal (b))	645	268,577
Impuesto a la renta diferido	(3,717)	153,410
	(3,072)	421,987

- b) **Impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	55,900	1,061,140
Más (menos)		
Ingresos exentos	(322,971)	(179,685)
Deducciones adicionales	-	-
Gastos no deducibles (permanentes)	120,909	663,301
Impuesto a la salida de divisas	(87,149)	(107,148)
Jubilación patronal y desahucio	(163,113)	-
Otros	(16,179)	-
Utilidad gravable	(412,603)	1,437,608
Tasa de Impuesto a la Renta	25%	25%
Impuesto a la renta causado (1)	645	359,402
(Menos) Retenciones y anticipos del año	-	90,825
Impuesto a la renta por pagar (Véase nota 12(b))	645	268,577

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) El impuesto causado de 645 corresponde únicamente al Consorcio Semaica – Puentes, Edificio Iñaquito, mientras que Puentes y Calzadas Infraestructuras S.L. y Consorcio NHQ no generaron impuesto causado, debido a que estas generaron pérdidas tributarias, absorbiendo a la utilidad gravable del Consorcio Semaica por ser mínima.

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la evolución del activo por impuesto diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2019	2018	2019	2018
Provisión por garantía	-	-	-	12,309
Provisión por jubilación patronal y desahucio	6,560	47,338	40,778	130,275
Impuesto a la salida de divisas	33,751	55,538	21,804	68,295
Pérdidas tributarias sujetas a amortización	127,294	56,966	(70,327)	(57,129)
Otros	9,523	13,569	4,028	(340)
Efecto en el impuesto diferido en resultados			(3,717)	153,410
Activo por impuesto diferido	177,128	173,411		

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde el inicio de sus operaciones.

Consorcio NHG

El 15 de marzo de 2019 el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó la orden de determinación con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016.

El 30 de enero de 2020, el Consorcio fue notificado con el acta borrador de determinación de Impuesto a la Renta, en la cual se determinó un impuesto por pagar por 6,428,264; más intereses y recargos.

El 2 de marzo de 2020, el Consorcio presentó la información de descargo y justificaciones correspondientes a los conceptos glosados por parte de la Administración Tributaria. Sin embargo, de conformidad con las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas los plazos y

Notas a los estados financieros (continuación)

términos de todos los procesos administrativos tributarios, así como los plazos de prescripción de la acción de cobro, se encontraban suspendidos hasta el 15 de junio de 2020, debido a la actual situación que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, en razón de ello, la Administración del Consorcio se encuentra a la espera de que se le notifique el acta definitiva.

En opinión de sus asesores legales este contingente ha sido calificado como posible.

Consorcio NHQ

El 14 de junio de 2019 el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó la orden de determinación con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017.

La revisión por parte de la Administración Tributaria se encuentra en su etapa final, y se espera la lectura de las conclusiones de la revisión efectuada.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

Están exonerados del pago del Impuesto a la Renta por un período de 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y que se encuentren fuera de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por un período de 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración de 15 años.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

Notas a los estados financieros (continuación)

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

iv) **Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado. También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

v) **Dividendos en efectivo**

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Si la sociedad residente o establecida en el Ecuador distribuye en más de una ocasión dentro de un mismo ejercicio fiscal dividendos gravados a favor de una misma persona natural o beneficiario efectivo ecuatoriano, en cada distribución se deberá reliquidar el valor de la retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Impuesto a la Renta

- Dividendos

- Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genere como parte de una reinversión de utilidades.
- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo) formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el SRI.

- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

- **Jubilación Patronal y Desahucio**

- Se configura como ingreso de fuente ecuatoriana, a aquel generado por las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de la provisión.

Reforma de Jubilación Patronal y Desahucio - Vigente a partir del año 2021

- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales.
- Para efectos de que la provisión de jubilación patronal sea considerada como un gasto de deducible se deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
- Se establece una deducción adicional del 50% de los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo que se establezca en el reglamento.
- Se elimina la figura del Impuesto mínimo y el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto al Valor Agregado

- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRI.
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,
 - Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube.
 - Servicio de carga eléctrica para todo tipo de vehículo 100% eléctrico.
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp).
 - Papel periódico.
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

Impuesto a los Consumos Especiales

- La base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda en base a las siguientes reglas:
 - El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios menos el IVA y el ICE;
 - El precio ex aduana más un 30% de margen mínimo de comercialización.
 - El precio de venta del fabricante menos el IVA y el ICE más un 30% de margen mínimo de comercialización.
 - Para el caso de la aplicación de la tarifa específica la base imponible será en función de unidades según corresponda para cada bien.
 - La base imponible corresponderá al precio de venta del fabricante o precio ex aduana, según corresponda, más un 30% de margen mínimo de comercialización para los siguientes bienes o servicios:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Productos del tabaco, sucedáneos o sustitutivos del tabaco en cualquier presentación, incluyendo tabaco de consumibles de tabaco calentado, líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina; de acuerdo con las definiciones que se encuentren vigentes por la autoridad competente.
- Perfumes y aguas de tocador.
- Aviones, avionetas y helicópteros, motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo o similares.
- Armas de fuego, videojuegos, focos incandescentes, calefones y sistemas de calentamiento de agua de uso doméstico que funcionen total o parcialmente mediante la combustión a gas.
- Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida; y
- Bebidas energizantes.
- La base imponible será el precio de venta del prestador de servicios menos IVA e ICE para los siguientes bienes o servicios:
 - Servicios de televisión pagada; y, cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los USD 1.500 anuales.
 - Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
 - Servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
- Se establece el plazo mínimo de 180 días como condición para la exención del ISD en las siguientes disposiciones: (antes 360 días):
 - Pago de créditos externos y el respectivo interés. Se incluye como parte del crédito exento aquellos destinados a la inversión en derechos representativos de capital.
 - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y de aquellas inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridos en el exterior destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o de las inversiones productivas.
 - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior en instituciones del sistema financiero nacional.
- Las exenciones antes descritas no serán aplicables entre partes relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.
- El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a USD 1,500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.
- Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

18. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

(a) Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal, representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como Sucursal de Compañía extranjera.

(b) Pago de dividendos

En relación al acta de la Junta General de casa matriz celebrada el 6 de abril del 2018, en el período 2019 se canceló 4,200,000 correspondiente a resultados del ejercicio declarado en el 2017 y por parte de su consorciada NHQ se recibió 322,970 por concepto de dividendos del período 2017 respectivamente.

El 3 de abril de 2018, la casa matriz de la Sucursal autorizó el pago de dividendos por 12,511,676 que corresponde a resultados del ejercicio declarados en el año 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. INGRESOS PROCEDENTES DE ACUERDOS CON CLIENTES

Durante los años 2019 y 2018 los ingresos de procedentes de acuerdos con clientes se formaban de la siguiente manera:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios facturados	(1)	2,527,202	259,750
Servicios de ingeniería y asesoría técnica	(2)	1,562,496	4,310,028
		<u>4,089,698</u>	<u>4,569,778</u>

- (1) Este rubro está compuesto por la facturación según el avance de obra y aceptación de las planillas por parte del fiscalizador del contrato y el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social – IESS. Al 31 de diciembre de 2018 se ha concluido con la obra del Consorcio NHG, estando únicamente pendiente de cumplir el servicio de mantenimiento.
- (2) Durante los años 2019 y 2018 los ingresos de servicios de ingeniería y asesoría técnica corresponden a la facturación realizada al consorcio NHQ y NGH como resultado de los servicios prestados por la Sucursal a estos, los servicios prestados son: dirección del proyecto, ingeniería estructural, servicios administrativos, servicios financieros, tesorería, personal técnico, entre otros.

Adicional, tanto en servicios facturados y servicios de ingeniería y asesoría técnica se encuentran los ingresos reconocidos por el Proyecto "derrocamiento, refuerzo estructural, y obra nueva civil del Edificio Iñaquito del Produbanco".

20. COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

Durante los años 2019 y 2018, los costos de construcción se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De personal	556,305	1,857,442
Arrendamientos	90,198	849,007
Participación a trabajadores	53,886	244,267
Seguros	57,464	165,815
Material de la obra	92,074	123,077
Trabajos realizados por terceros	3,168,297	106,352
Otros	4,120	2,319
	<u>4,022,344</u>	<u>3,348,279</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2019 y 2018, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto salida de divisas	47,674	295,788
Honorarios	227,820	143,840
De personal	55,446	212,399
Materiales	3,744	8,974
Depreciación	16,865	33,144
Otros	-	130
	<u>351,549</u>	<u>694,275</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

22. ACUERDO CONJUNTO

La Sucursal tiene el 32,67% de participación en el Consorcio NHQ y el 20% de participación en el Consorcio Clima Quito, ambos son negocio conjunto que participa en la construcción, climatización y puesta en funcionamiento para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS localizado en la ciudad de Quito llamado "Hospital Quito Sur".

La información financiera resumida del negocio conjunto, está basada en estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para operaciones conjuntas:

- a) Estado de situación financiera del Consorcio NHQ al 31 de diciembre de 2019 y 2018 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2019	2018
Activos corrientes	5,740,680	12,205,352
Activos no corrientes	270,201	337,417
Pasivo corriente	(6,224,648)	(11,555,706)
Total Patrimonio	213,767	987,063
Participación en el acuerdo conjunto (32,67%)	69,838	322,473

- b) Estado de resultado del Consorcio NHQ al 31 de diciembre de 2019 y 2018 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2019	2018
Ingresos	1,449,512	1,596,003
Costo de venta	(1,573,256)	(1,544,163)
Gastos administrativos	(51,640)	(90,976)
Ingresos financieros	31,367	41,835
Gastos financieros	(1,012)	(1,345)
Utilidad antes de impuesto	145,029	1,354
Gasto de impuesto a la renta	-	(2,876)
Pérdida neta del año	145,029	(1,522)
Resultado integral del ejercicio	145,029	(1,522)
Participación en el acuerdo conjunto (32,67%)	47,381	(497)

- c) Estado de situación financiera del Consorcio Clima Quito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2019	2018
Activos corrientes	-	314,200
Pasivo corriente	-	(311,264)
Total Patrimonio	-	2,936
Participación en el acuerdo conjunto (50%)	-	587

Notas a los estados financieros (continuación)

- d) Estado de resultado del Consorcio Clima Quito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2019	2018
Ingresos	149,898	-
Costo de venta	(159,523)	-
Gastos administrativos	-	346
Ingresos financieros	6,811	337
Gastos financieros	(122)	(742)
Utilidad antes de impuesto	(2,936)	-
Gasto de impuesto a la renta	-	(1,901)
Pérdida neta del año	(2,936)	(1,901)
Resultado integral del ejercicio	(2,936)	(1,901)
Participación en el acuerdo conjunto (20%)	(587)	(380)

- e) Estado de situación financiera del Consorcio Semaica – Iñaquito, Edificio Produbanco al 31 de diciembre de 2019 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2019
Activos corrientes	1,148,056
Pasivo corriente	(1,144,926)
Total Patrimonio	(3,130)
Participación en el acuerdo conjunto (50%)	(1,565)

- f) Estado de resultado del Consorcio Semaica-Iñaquito, Edificio Produbanco al 31 de diciembre de 2019 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2019
Ingresos	4,151,100
Costo de venta	(4,106,154)
Gastos administrativos	(39,984)
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	(541)
Utilidad antes de impuesto	4,421
Gasto de impuesto a la renta	(1,291)
Utilidad neta del año	3,130
Resultado integral del ejercicio	3,130
Participación en el acuerdo conjunto (20%)	1,565

Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de situación financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

	2019	2018
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,444,234	7,583,753
Deudores comerciales	3,581,185	4,259,423
Anticipos a proveedores	193,217	383,128
Impuesto por cobrar	508,665	332,100
Otros activos	11,476	11,476
Total activos corrientes	5,738,777	12,569,880
Activos no corrientes:		
Propiedad planta y equipo	21,362	36,221
Impuesto diferido	88,853	63,177
Total activos no corrientes	110,215	99,398
Total activos	5,848,992	12,669,278
	2019	2018
Pasivos e inversión de la casa matriz		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,630,685	3,574,498
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	450,039	605,153
Impuestos por pagar	128,084	406,322
Beneficios a empleados	35,271	399,768
Total pasivos corrientes	2,244,079	4,985,741
Pasivos no corrientes:		
Beneficios a empleados	26,240	31,611
Total pasivos no corrientes	26,240	31,611
Total pasivos	2,270,319	5,017,352
Inversión de la casa matriz:		
Capital asignado	2,000	2,000
Resultados acumulados	3,576,673	7,649,926
Total inversión de la casa matriz	3,578,673	7,651,926
Total pasivos e inversión de la casa matriz	5,848,992	12,669,278

Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de resultados integrales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

	2019	2018
Servicios de ingeniería y asesoría técnica	1,824,184	4,210,285
Costo de construcción	(1,743,303)	(3,519,661)
Utilidad bruta	80,881	690,624
Gastos operativos:		
Gastos administrativos	(308,334)	(152,049)
Utilidad en operación		538,575
Ingresos financieros	554,347	770,452
Gastos financieros	(225,823)	(248,329)
Utilidad antes de impuesto a la renta	101,071	1,060,698
Impuesto a la renta (1)	25,676	(420,668)
Utilidad neta del año	126,747	640,030

- (1) El detalle del impuesto a la renta corriente y diferido, junto con la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Sucursal fue como sigue:

Detalle de impuesto a la renta

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	-	268,577
Impuesto a la renta diferido	25,676	152,091
Gasto por impuesto a la renta del año	25,676	420,668

Conciliación tributaria

	2019	2018
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	101,071	1,060,698
Más (menos)		
Ingresos Exentos	(322,970)	(179,685)
Gastos no deducibles	(59,411)	193,295
Utilidad gravable	(281,310)	1,074,308
Tasa de Impuesto a la Renta	25%	25%
Impuesto a la renta causado	-	268,577
(Menos) Retenciones y anticipos del año	-	(90,825)
Impuesto a la renta por pagar	-	177,752

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta diferido

	2019	2018
<i>Diferencias temporarias:</i>		
Provisión para jubilación patronal	6,157	46,986
Impuesto a la Salida de Divisas	12,368	16,191
Pérdida tributaria	70,328	-
	88,853	63,177

El estado de evolución de la inversión de la Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 y 2018, antes de incorporar en sus estados financieros la participación en el negocio conjunto es como sigue:

	Capital asignado	Utilidades acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,000	19,341,886	19,343,886
Más:			
Dividendos declarados y pagados	-	(12,331,990)	(12,331,990)
Utilidad neta	-	640,030	640,030
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,000	7,649,926	7,651,926
Más:			
Dividendos declarados y pagados		(4,200,000)	(4,200,000)
Utilidad neta		126,747	126,747
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2,000	3,576,673	3,578,673

23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Sucursal, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de: mercado, crédito y liquidez o financiamiento.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos, Es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de crecimiento económico y crecimiento de la demanda interna, las operaciones de la Sucursal presentan incrementos por nuevos contratos con el sector público, así como nuevas oportunidades de negocios en propuestas.

b) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Sucursal a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente

Notas a los estados financieros (continuación)

mitigación a través de un manejo adecuado entre las obligaciones financieras de la Sucursal y sus derechos de cobro.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Sucursal evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

c) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Sucursal sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Sucursal se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Sucursal sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento.

e) Riesgo de gestión de capital-

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que la "inversión de la casa matriz" que se muestra en el estado de situación son:

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a la casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

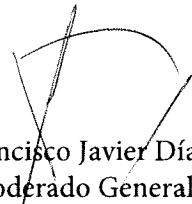
24. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal mantiene contingencias laborales que ascienden a 80,000, las mismas que de acuerdo a la evaluación de sus asesores legales han sido calificadas como posibles.

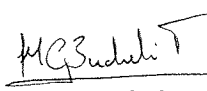
25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros se produjeron los siguientes eventos que la Sucursal estima no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2019, excepto por lo descrito a continuación:

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19), consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el año 2020. La Sucursal se encuentra estableciendo diversos escenarios para su presupuesto anual, sin embargo, según el criterio de la Gerencia de la Sucursal espera una recuperación normal de la operación del negocio a mediano plazo.



Francisco Javier Díaz
Apoderado General



Cristina Bucheli
Contadora General